



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA
EJECUTADO: LISETH LORENA RUMBO MARTINEZ
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2021-00186-00**

Inscrita por el Registrador de Instrumentos Públicos de Valledupar la medida cautelar de embargo decretada mediante auto del veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el despacho con base en lo reglado por el artículo 595 del C.G.P. ordena el secuestro del bien de propiedad del ejecutado LISETH LORENA RUMBO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.806.561, Predio urbano, casa lote, ubicado en la carrera 19C2 No 6C-20, distinguida con el No. 10 del Barrio La Esperanza, de esta ciudad.

Para la efectividad de la medida adoptada, ofíciase al Alcalde Municipal de Valledupar-Cesar, para que señale día y hora en que deba cumplirse la diligencia, posesionar al secuestre nombrado por este despacho judicial, debiendo entonces remitir comunicación al auxiliar de la justicia designado por este Juzgado. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso. Nómbrase como secuestre a la señora VEGA TIRADO MANUELA SEGUNDA, para efecto del cabal cumplimiento de esta providencia se indica que la secuestre deberá ser notificada en la Calle 35 A número 08-34 de Barranquilla-Atlántico y contactada en los abonados telefónicos 3114091278, 3005477767 y al correo electrónico mane29-5@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ae05c93b5d8ad7baa185e75a152a2c865929e71ecfbf9bf8ba9bcda0fb91283

Documento generado en 06/05/2022 11:09:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>